

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 6

ACTA No. 062

FECHA: 26 de abril de 2019

HORA: 10:20 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, ACOMPAÑADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL P.B.O.T. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. TÍTULO V. GESTIÓN DEL RIESGO
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. PROPOSICIONES.
6. LECTURA DE COMUNICADOS.
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad, con la ausencia de la Concejala Luz Irene Carmona.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 6

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, ACOMPAÑADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL P.B.O.T. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. TÍTULO V. GESTIÓN DEL RIESGO.

A la presente acta se le anexará el audio y el proyecto de Acuerdo.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Expresa lo siguiente: “ La administración municipal en todo este articulado, en cada uno de los parágrafos y literales, tiene una responsabilidad muy grande con los habitantes de nuestro municipio. Se viene un trabajo muy grande, y en los planos se tiene cada uno de los lugares donde se debe mitigar los riesgos. Sabaneta hoy tiene un gran crecimiento urbanístico que conlleva a una responsabilidad desde el sector privado, pero también a unas responsabilidades del sector público, en este caso de la Administración municipal y sus funcionarios; cuando se desarrolla un plan parcial y allí comienza una construcción de unidades residenciales, los actos que realiza el privado, como son los estudios detallados del suelo, me causa mucha curiosidad la presencia institucional en esos lugares cuando se están haciendo las cosas en tiempo real, porque muchos de los edificios construidos se han tenido que implosionar por las fallas arquitectónicas, tal y como ocurrió con Space y muchas otras construcciones, por no cumplir con las normas. Por eso debemos propender porque los ciudadanos que van a habitar los edificios, tengas las mayores garantías, generando la seguridad humana.

Quisiera que nos establecieran un paralelo entre el acuerdo anterior versus este proyecto de Acuerdo, qué se cumplió en este seguimiento y qué no se cumplió, qué es nuevo, qué vamos a cumplir y cuáles son las acciones de la secretaría de planeación, en aras de proteger a la ciudadanía Sabaneteña. También es importante escuchar a la administración municipal para saber cuál es la preparación que viene haciendo en todo esto que nos viene recomendando el comité técnico del Plan Básico de ordenamiento territorial”.

Respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales:

Intervención del doctor **CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ**: Aclara lo siguiente: “ Hemos procurado durante todo el ejercicio desde el rigor técnico, pero más allá de eso, en el tema del riesgo lo que nos preocupa es salvaguardar la vida de los habitantes del municipio, por eso hacemos una descripción detallada y no escatimamos en escribirlo así sea repetido, porque dependiendo el tipo de riesgo se determina cuáles son los manejos que hay que tener para eso, y no solamente cuales son los manejos, sino que damos línea de cómo se debe construir esos manejos, dependiendo del tipo de riesgo.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 6

En cuanto al tema del riesgo, recordemos que era un tema de deuda que tenía el ordenamiento territorial local con el municipio, como quiera que en el 2009 no se incorporó el tema del riesgo, y en esa vez se hizo un estudio importante con un esfuerzo importante, para obtener los resultados que hoy estamos socializando y que se volvieron norma, la cual estamos presentando este proyecto de acuerdo. También es cierto que hay mucha responsabilidad en su aplicación por parte de los privados que piensan desarrollar los suelos, pero también quedan muchas tareas para el Estado en la elaboración de estudios y de cruzar ese mapa de riesgo con todo la malla urbana del municipio, identificando qué proyectos se van a presentar y se van a desarrollar en las administraciones para mitigar muchos de los riesgos que ya son áreas consolidadas que no son áridas, baldías o lotes, donde el privado ya sería quien tendría que asumir parte de la carga, pero también hay mucha responsabilidad para el Estado a la hora de proyectar y hacer intervenciones a futuro, que tendrá que quedar plasmadas en el documento, que tendrá que ser objeto de consulta de la formulación de los planes de desarrollo futuros de los que irán a administrar el municipio.

También es cierto que esto exige una transformación del municipio, y la administración como tal ya lo pide, porque la dinámica del municipio es mucho más alta de la que tenía hace algunos años y obliga desde el punto de vista administrativo hacer algunos fortalecimientos en algunas áreas, por ejemplo del control urbanístico para que a la hora de la ejecución de los proyectos, tengamos más presencia y control directo en ese tiempo real de la ejecución. Nosotros hoy, puede que no tengamos la capacidad que queremos para estar al pie de cada edificio a la hora de su ejecución, ahí el tema de la buena fe y de la responsabilidad de los profesionales que están al frente de los proyectos también cuenta, eso no es sólo un tema restrictivo del Estado, sino que también desde la parte privada hay una responsabilidad, por eso también tenemos que mejorar el tema del control, y en si el plan de ordenamiento territorial debe obligar a pensar en que la administración municipal debe también fortalecerse en muchas de sus áreas, y eso se tendrá que discutir en su momento.

Y en el tema del seguimiento, pues en el diagnóstico tenemos una amplia descripción de los cumplimientos e incumplimientos del actual plan de ordenamiento territorial, creo que ahí podemos establecer la ruta para que podamos encontrar en específico la parte del diagnóstico, donde podemos revisar ese seguimiento que está ahí, pero también tenemos que hacerle seguimiento y mejorar el expediente municipal, para que podamos ir plasmando y que sea también un instrumento de consulta, porque superado el corto plazo, tendremos que estar revisando el expediente municipal, para ver si se cumplieron o no se cumplieron esos objetivos de mediano y de corto plazo para de esta manera pasar a los otros. Entonces, el tema del instrumento es un paso importante, requiere una complementariedad de otros instrumentos, uno para la ejecución del mismo a través de los futuros planes de desarrollo, pero también a través de los expedientes municipales, para poderle hacer los respectivos seguimientos”.

Intervención del doctor **CAMILO CHAVERRA**: Manifiesta lo siguiente: “ En las medidas estructurales encontramos que, el numeral cuatro dispone el desarrollo, fortalecimiento institucional de la Unidad municipal de gestión del riesgo, esto es el plan o el proyecto que se presenta ante ustedes, donde incluye también medidas estructurales que apuntan a que la administración municipal o las futuras Administraciones municipales, no sólo desarrollen sus planes de desarrollo, sino que actualicen y doten de herramientas la unidad de gestión del riesgo, para precisamente hacer los seguimientos, las divulgaciones, dar conocimientos a la comunidad y en todo caso, cumplir con los propósitos que se definen desde el inicio del capítulo de la gestión del riesgo.

Desde la construcción técnica de este proyecto de acuerdo, se hicieron los análisis y puntualmente se estudiaron los resultados de la aplicación al acuerdo 022 de 2009, de lo cual se podrá entrar en detalle en el documento del diagnóstico al que hacía referencia el doctor camilo Vergara, ahí se podrá encontrar qué paso con la gestión del riesgo desde el

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 6

2009, cómo se han desarrollado otros estamentos de planificación complementaria a ese PBOT, es decir el acuerdo 022 de 2009 y en todo caso, cuáles fueron los resultados con la aplicación, si hubo cumplimiento o no de las normas nacionales o disposiciones de las que debieron fundarse algunos de esos procesos de construcción”.

5. PROPOSICIONES.

La secretaria anuncia que reposan tres proposiciones sobre la mesa, los cuales se adjuntaran a la presente acta.

La secretaria procede a leer la proposición Número 01.

Intervención de la Honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Le manifiesta al concejal Julián cano su apoyo y voto positivo a su proposición de reconocimiento al ciudadano Stalin Eudes Cano Velázquez.

La presidente pone en consideración la proposición Número 01, sometiéndola a votación por la plenaria.

La secretaria anuncia que por la proposición Número 01 hay cinco votos por el sí, seis votos por el No y se encuentran dos concejales ausentes, Juan Carlos Bustamante Agudelo y Alexander Vasco Ramírez, negándose la proposición.

Intervención del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Expresa lo siguiente: “hoy nuevamente se le dice a un ciudadano Sabaneteño que no se le reconoce la labor y quizás uno no halla el por qué. Le agradezco a la Doctora Irene y a la bancada conservadora, porque reconocen la labor de un ciudadano que muchos han visto que con esfuerzo hizo su carrera. Honorables concejales, hoy no se trata de política, ni de ver al otro como alguien que no ha hecho nada por Sabaneta o clasificarlo en A o B, o de forma negativa. Hoy muchos ciudadanos merecen ser reconocidos en el recinto de la democracia, y este joven Stalin que lo conozco desde que yo era futbolista, y muchos de los honorables concejales que han practicado el deporte, también fue juez en determinado momento. Quedo triste que después de una segunda Proposición hecha para este ciudadano, no sea reconocido y que cada uno de los que no votaron, le respondan a este ciudadano y a muchos que lo conocen y saben quién es él.

La secretaria procede a leer la proposición Número 02.

Intervención del Honorable concejal **CARLOS MARIO COLORADO**: Manifiesta lo siguiente: “Esta proposición se realiza, porque un grupo de padres en el mes de abril del año 2017, se tomaron la molestia de juntarse y reunir un grupo de personas para que tomaran decisiones encaminadas al bienestar y el mejoramiento de todas las personas en condición de discapacidad. Hoy el CAIPD cuenta con una asociación de padres de Familia donde lo que hacen es trabajar por el bienestar de estos jóvenes”.

La presidente pone en consideración la proposición Número 02, sometiéndola a votación por la plenaria.

La secretaria anuncia que la proposición Número 02 es aprobada por unanimidad, con la ausencia de los concejales, Juan Carlos Bustamante Agudelo y Alexander Vasco Ramírez.

La secretaria procede a leer la proposición Número 03.

La presidente pone en consideración la proposición Número 03, sometiéndola a votación por la plenaria.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 6

La secretaria anuncia que la proposición Número 03 es aprobada por unanimidad, con la ausencia de los concejales, Luz Irene Carmona Salazar, Juan Carlos Bustamante Agudelo y Alexander Vasco Ramírez.

Intervención del Honorable concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA**: Expresa lo siguiente: “Como estamos en las proposiciones, le solicito a la mesa directiva, si a bien lo tiene, hemos estado dos meses en sesiones del concejo analizando el PBOT, pero también hemos tenido otros temas que no se han debatido en este recinto de la democracia, y es que este año es definitivo para terminar el plan de desarrollo propuesto por el señor alcalde y necesitamos también conocer cuáles han sido los alcances de cada una de las secretarías, sé que es agotador lo que trae este Acuerdo tan importante como lo es el PBOT, pero como concejales también necesitamos conocer de los alcances que se tienen en el plan de desarrollo municipal, entonces la proposición es que se tenga en cuenta señora Presidenta, es si nos toca alargarnos en las sesiones, se alarguen, para eso tenemos las cuatro horas como lo dice el reglamento, y si en algún momento nos toca hacerla permanente, va a tocar, pero si necesitamos conocer las diferentes acciones de las secretarías, por ejemplo algo tan simple como una construcción que se está realizando en la casa de la cultura, pero que en el plan de desarrollo Municipal no se encuentra, y no sé para qué es o para qué sirve, por lo tanto es importante conocer situaciones que están sucediendo y lo que la Administración Municipal está desarrollando.

Igual quedo atento a una carta que envió un estudiantes, que nos llegó hoy, sobre una solicitud de espacio para inquietudes de todos a la u, entonces si ya le dieron respuesta, quiero que me la den a conocer”.

La presidente manifiesta que en el segundo período de sesiones Ordinarias, se tiene contemplado escuchar la administración sobre el avance del plan de desarrollo, igual se tiene contemplado que la personería debe venir a presentar su informe. Varios temas de los que menciona el concejal Juan Fernando, los tenemos presentes, igualmente hemos tomado atenta nota para preguntarle a obras públicas sobre la inquietud que se tiene sobre la obra.

Intervención del Honorable concejal **ALDER CRUZ OCAMPO**: Manifiesta lo siguiente: “El reglamento contempla que las proposiciones pueden ser escritas o verbales, quedan sujetas a disposición de la mesa directiva y es proponerle de manera muy respetuosa señora Presidenta, que le otorguemos el espacio a estos jóvenes o al menos a este joven Steven García Sánchez, que nos radica su carta, no tiene que ser en una sesión, se puede organizar una reunión en su despacho e invitar a la totalidad de los concejales, para que nos sentemos con estos jóvenes que tienen inquietudes muy válidas acerca del tema de todos a la u, conozco personalmente el caso este joven Steven García Sánchez, es su muchacho brillante, es un joven que está estudiando medicina, sabemos hoy los problemas que tiene el sistema de salud en Colombia y tener hoy un joven Sabaneteño, salido de uno de los colegios públicos y que este hoy estudiando medicina para ser un médico y prestarle un servicio al municipio, solicita que lo escuchemos, por lo tanto Propongo que escuchemos a este joven”.

La presidente le anuncia al concejal Alder Cruz que ha sido atendida su Proposición, por lo tanto se citará a la Comisión tercera, porque así lo establece la norma, para escuchar inicialmente estas personas, invitando a todos los honorables concejales que quieran acompañarnos en estas reuniones, son en total cinco temas que serán atendidos.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 6

6. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que reposa un comunicado sobre la mesa, el cual procede a ser leído.

7. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el sábado 27 de abril a las 07:00 A.M. para la aprobación del Proyecto de Acuerdo 08 de 2019. Recuerda a la comisión tercera que se reunirán en cinco minutos.

Se da por terminada la sesión siendo las 11:45 A.M del 26 de abril de 2019.

Para constancia, se firma a los ____ días del mes de mayo de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.